



**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOANÁLISIS
ESCUELA DE BIOANÁLISIS**



JUSTIFICACIÓN

**Para la implementación de las
Normas de Transición de
Régimen Anual a Régimen Semestral de la Escuela de Bioanálisis**

La Escuela de Bioanálisis de la Universidad de los Andes a partir de mediados del 2004 implementó el cambio del régimen de estudio de la carrera de Bioanálisis de régimen anual a régimen semestral, así como, modificaciones curriculares acordes con los cambios y avances científicos y tecnológicos relacionados con nuestra área de conocimientos. Desde la fecha hasta hoy, ambos regímenes de estudio se mantienen, aún cuando el grupo de estudiantes por régimen anual ha disminuido en el tiempo, su número aún es importante (116 alumnos) y su progresión curricular es muy lenta y poco consistente. Esta dualidad en el régimen de estudios genera múltiples problemas administrativos para la escuela, por tanto, se ha planteado una serie de normas encaminadas a permitir la transición del alumnado que ingresó por régimen anual para que puedan culminar sus estudios por el régimen semestral y a la vez poder establecer un pensum y modalidad de estudios único en un periodo relativamente corto.



**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOANÁLISIS
ESCUELA DE BIOANÁLISIS**



**NORMAS DE TRANSICIÓN DE
RÉGIMEN ANUAL A RÉGIMEN SEMESTRAL
DE LA ESCUELA DE BIOANÁLISIS**

Disposiciones Generales:

El presente reglamento tiene como finalidad establecer las normas que permitirán el cambio del régimen de estudios de anualidad a régimen semestral de la Escuela de Bioanálisis de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis de la Universidad de Los Andes.

Artículo 1:

Los alumnos regulares que iniciaron sus estudios en la Licenciatura en Bioanálisis por régimen de estudio por anualidad podrán culminar los mismos bajo el régimen antes mencionado en los siguientes términos:

- Para la fecha de promulgación de las presentes normas deberán tener aprobado el setenta por ciento (70%) de las asignaturas pautadas en el plan de estudio por anualidad.
- Los alumnos con un porcentaje de asignaturas aprobadas superior al 70% del total de las asignaturas pautadas en el plan de estudio por anualidad, podrán continuar sus estudios en el régimen de anualidad por un lapso no mayor a dos años, período después del cual, de no haber culminado los mismos serán incorporados en el nuevo régimen.

Artículo 2:

Los alumnos del régimen de anualidad con un porcentaje de las asignaturas aprobadas igual o superior al 70% del total del plan de estudios, podrán solicitar voluntaria y formalmente su cambio de régimen de estudio ante la Oficina de Registros Estudiantiles de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis.

Artículo 3:

Los alumnos que iniciaron sus estudios de la Licenciatura en Bioanálisis por régimen anual, que por cualquier razón estén en condición de alumno no activo y solicite su reincorporación, de proceder dicha solicitud el alumno deberá reincorporarse a sus estudios por el régimen de semestre. Esto en un todo de acuerdo con el Reglamento de Reincorporaciones de la Universidad de Los Andes vigente.

Artículo 4:

Los aspectos no contemplados en las presentes normas o las dudas que surjan de su aplicación, deberán ser resueltos por el Consejo de la Facultad a proposición del Consejo de la Escuela de Bioanálisis.

**TABLA DE EQUIVALENCIAS PARA LA TRANSICIÓN DE REGIMEN DE ANUALIDAD
A REGIMEN SEMESTRAL DE LA ESCUELA DE BIOANALISIS
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**

ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIO REGIMEN DE ANUALIDAD ESCUELA DE BIOANALISIS ULA.	ASIGNATURAS EQUIVALENTES EN EL PLAN DE ESTUDIO REGIMEN SEMESTRAL ESCUELA DE BIOANALISIS ULA.
Biología	Biología
Ciencias Morfológicas	Ciencias Morfológicas
Química Analítica	Química General
Química Orgánica	Química Orgánica
Matemáticas	Matemáticas
Física	Física
Prácticas Profesionales Iniciales I y II	Prácticas Profesionales Iniciales I y II
Fisiología	Fisiología
Análisis Instrumental	Análisis Instrumental
Bioquímica General	Bioquímica General
Fisicoquímica	Fisicoquímica
Bioestadística	Bioestadística
Inglés	Inglés
Salud Pública	Salud Pública
Hematología	Hematología
Citología Exfoliativa	Citología
Bioquímica Clínica	Bioquímica Clínica
Microbiología General	Bacteriología y Virología General
Inmunología	Inmunología
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación
Prácticas Intermedias Profesionales I y II	Práctica Profesionales Intermedias
Fisiopatología	Fisiopatología
Toxicología	Toxicología
Parasitología	Parasitología
Microbiología Clínica	Bacteriología y Virología Clínica
Micología	Micología
Deontología y Legislación	Deontología y Legislación
Programa de Investigación	Elaboración de Proyecto
Prácticas Profesionales Finales	Prácticas Profesionales Finales
Tesis de Grado	Tesis de Grado